

SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA N° 147

Impreso el día 11 de agosto de 2022

Término del artículo 113: 23 de agosto de 2022

COMISIONES DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA Y DE TURISMO

SUMARIO: **Proyecto** “Ruta del Vino de Catamarca”, desarrollado por el Consejo Federal de Inversiones –CFI– y el Ministerio de Cultura y Turismo de la provincia de Catamarca. Expresión de beneplácito. **López Rodríguez, Costa y Ginocchio.** (2.080-D.-2022.)

Dictamen de las comisiones**Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Turismo han considerado el proyecto de declaración del señor diputado López Rodríguez y otras señoras diputadas, por el que se declara beneplácito por el proyecto Ruta del Vino de Catamarca desarrollado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y el Ministerio de Cultura y Turismo de la provincia de Catamarca, planteado tanto como una estrategia de diversificación turística provincial como de posicionamiento del vino catamarqueño, basado en la integración del clúster del vino con el turístico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el proyecto “Ruta del Vino de Catamarca”, desarrollado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y el Ministerio de Cultura y Turismo de la provincia de Catamarca, planteado como una estrategia tanto de diversificación turística provincial como de posicionamiento del vino catamarqueño, basado en la integración del clúster del vino con el turismo.

Sala de las comisiones, 10 de agosto de 2022.

Ricardo Buryaile. – Gustavo Santos. – Carlos Y. Ponce. – Gabriela Pedrali. – Pablo Torello. – Nelly R. Daldovo. – Guillermo O. Carnaghi. – Gabriela Brouwer de Koning. – Carlos M. Gutiérrez. – Héctor “Cacho” Barbaro. – Marcela Ántola. – Lisandro Bormioli. – Victoria Borrego. – Gustavo Bouhid. – María C. Britez. – Pablo Cervi. – María L. Chomiak. – Virginia Cornejo. – Pedro C. Dantas. – Ramiro Fernández Patri. – Ana C. Gaillard. – Ricardo Herrera. – Florencia Lampreabe. – Martín Maquieyra. – María L. Montoto. – José C. Nuñez. – Eber A. Pérez Plaza. – Claudio J. Poggi. – Juan C. Polini. – Marelú Quiroz. – Roxana Reyes. – Roberto A. Sánchez. – Alfredo O. Schiavoni. – Carlos A. Selva.* – Jorge Vara. – Lucio Yapora.**

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Turismo, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado López Rodríguez y otras señoras diputadas, por el que se declara beneplácito por el proyecto Ruta del Vino de Catamarca, desarrollado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y el Ministerio de Cultura y Turismo de la provincia de Catamarca, planteado tanto como una estrategia de diversificación turística provincial como de posicionamiento del vino catamarqueño, basado en la integración del clúster del vino con el turismo, aconsejan su aprobación como proyecto de resolución.

Ricardo Buryaile.

* Art. 108 del Reglamento

* Integra dos (2) comisiones.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el proyecto Ruta del Vino de Catamarca desarrollado por el Consejo Federal de

Inversiones (CFI) y el Ministerio de Cultura y Turismo de la provincia de Catamarca, planteado como una estrategia de diversificación turística provincial como de posicionamiento del vino catamarqueño, basado en la integración del clúster del vino con el turístico.

*Dante López Rodríguez. – Anahí Costa. –
Silvana M. Ginocchio.*